

EXPEDIENTE SETB-00006/07 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA** RESOLUCIÓN

ASUNTO. Expediente sancionador por Infr. Adtva. De la Ley 10/1991, de 4 de abril y Del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

DENUNCIADO Albino Hernández Péré **CIF..** 70876146J

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO. C/ Herreros, 1-3-3º izda.,

LOCALIDAD. 37006 Salamanca

HECHOS. Arrojar objetos a la plaza de toros de Almendralejo en el transcurso de la lidia del 5º toro en la corrida de rejones celebrada el día 1 de abril de 2007.

CALIFICACIÓN Grave **ARTÍCULO** 15.q) y 34.3), respectivamente

SANCIÓN 300,00 Euros

ÓRGANO QUE INCOA Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz

INSTRUCTOR Lourdes García García

RECURSOS QUE PROCEDEN, ÓRGANO ANTE EL QUE HA DE INTERPONERSE Y PLAZO DE INTERPOSICIÓN DEL MISMO: Recurso de alzada, ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo S. Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz) o ante el órgano competente para resolverlo (Ilmo. Secretario General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 -1ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2007 por el que se somete a información pública la reversión de terrenos en la margen derecha de la EX-109, tramo: N-630 (Puerto de los Castaños) - cruce de Portaje.

Habiéndose solicitado por D. Carlos López Ramos la adquisición de unos terrenos situados en las inmediaciones de la carretera EX-109,

de la N-630 a L.P. de Salamanca por Coria. Tramo: N-630 (Puerto de los Castaños) - Cruce de Portaje, Polígono 18, parcela 172 de Torrejoncillo de una superficie de 55,24 m², se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Fomento en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto

en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 21 de noviembre de 2007. El Secretario General (P.D. Resolución 24 de julio de 2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2007 sobre notificación de la resolución por la que se pone fin al procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan.

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución de declaración de baja en el registro a la vivienda protegi-

da del plan especial a las personas relacionadas en el Anexo adjunto y siendo infructuoso dicho intento, se procede su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, 31, en Mérida, donde podrá/n dirigirse el/los interesado/s para cualquier información que precise/n.

Mérida, a 21 de noviembre de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXP.	DNI	PROMOTORA	FA SE	PROMOCIÓN	TIPOLOGIA
CESAR SANCHEZ DE LA CONCEPCION	2006-010979	80074405C	JOCA INMO S.A.	2	CERRO GORDO	VPE
LAURA BAEZ ESTOQUERA	2006-035616	53572133G	JOCA INMO S.A.	2	CERRO GORDO	VPE
TERESA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ	2006-011303	08848408D	URVICASA	1	LA PILARA	VPE
SHEILA POLANCO CASAS	2006-037528	08862566E	JOCA INMO S.A.	2	CERRO GORDO	VPE
ANTONIO MAYA MARISCAL	2006-033356	08341179E	JOCA INMO S.A.	2	CERRO GORDO	VPE
ANTONIA FERNÁNDEZ BARRIGA	2006-032139	80069599K	INMOBILIARIA MUNICIPAL S.A.	1	SAN ROQUE NORTE	VPE
ESTRELLA MARIA REY GUERRERO	2006-039984	80050723M	JOCA INMO S.A.	2	CERRO GORDO	VPE
JUAN MANUEL RODRÍGUEZ TOSCANO	2006-010757	08826445B	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VPE
JOANA OLIVENZA MENDEZ	2006-010140	08858860L	JOCA INMO S.A.	2	CERRO GORDO	VPE
MARIA DEL MAR GARCIA AGUILAR	2006-009776	08830170X	JOCA INMO S.A.	1,2	CERRO GORDO	VPE
MARIA DEL CARMEN MENA DELFA	2006-009271	76248216L	JOCA INMO S.A.	2	CERRO GORDO	VPE
ANTONIO ROMAN TROYA	2006-013375	08829314M	JOCA INMO S.A.	1,2	CERRO GORDO	VPE

NOTA

VPE: VIVIENDA DEL PROGRAMA ESPECIAL 60.000

VPO RE: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL

VPO RG: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN GENERAL

VM: VIVIENDA MEDIA